



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE PATILLAS
Legislatura Municipal

1RA: SESIÓN ORDINARIA 2025-2028
REUNIÓN NÚM. 3

ORDENANZA NÚM. 5

SERIE 2025-2026

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PATILLAS, PUERTO RICO, PARA DEROGAR LA ORDENANZA NÚMERO 7, SERIE 1987-1988 Y TODAS SUS ENMIENDAS QUE REGLAMENTAN EL USO Y FUNCIONAMIENTO DEL TERMINAL PARA ESTACIONAMIENTO PUBLICO, FIJAR EL HORARIO DE OPERACION Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

POR CUANTO: El Gobierno Municipal tiene amplios poderes para organizar y redefinir los casos urbanos.

POR CUANTO: Dentro de ese poder de reestructuración urbana, el Gobierno Municipal de Patillas, ha redefinido la transportación pública y ya no es de utilidad la reglamentación del terminal para el estacionamiento público.

POR CUANTO: En estos momentos no está en funcionamiento como tal el uso y funcionamiento del terminal para esos fines por lo que se hace innecesario la reglamentación aludida.

POR CUANTO: En una revisión de los reglamentos que son innecesarios esta Legislatura Municipal encontró que la reglamentación para el uso y funcionamiento del terminal para estacionamiento público, ya no es eficaz por lo que procede su derogación.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PATILLAS, PUERTO RICO, CONSTITUIDA EN SU PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, REUNIÓN NÚM 3, HOY 18 DE FEBRERO DE 2026, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1^{ra}. Mediante la presente ordenanza se deroga la Ordenanza número 19, serie 1987-1988 y todas sus enmiendas que reglamentan el uso y funcionamiento del terminal para estacionamiento público, fijar el horario de operación y para otros fines relacionados.

SECCIÓN 2^{da}. Esta derogación será notificada al Departamento de Obras Públicas Municipal y a la Policía Municipal para su conocimiento.

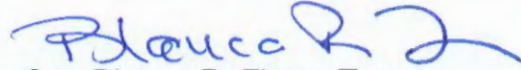
SECCIÓN 3^{ra}. Esta Ordenanza, por ser necesaria, comenzará a regir inmediatamente sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa.

*Peter
WPA
m*

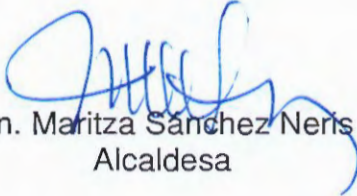
**APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PATILLAS PUERTO RICO,
EL 18 DE FEBRERO DE 2026, EN SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR LA
ALCALDESA DE PATILLAS, PUERTO RICO EL 23 DE FEBRERO DE 2026.**



Hon. William Sánchez Rivera
Presidente en Funciones
Legislatura Municipal



Sra. Blanca R. Flores Torres
Secretaria Legislatura Municipal



Hon. Maritza Sánchez Neris
Alcaldesa



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE PATILLAS
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Blanca R. Flores Torres, Secretaria de la Legislatura Municipal de Patillas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 5, Serie 2025-2026: Resolución de la Legislatura Municipal de Patillas, Puerto Rico, para derogar la Ordenanza Número 19, Serie 1987-1988 y todas sus enmiendas que reglamentan el uso y funcionamiento del terminal para estacionamiento público, fijar el horario de operación y para otros fines relacionados.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

Hon. William Sánchez Rivera
Hon. Elías José Nieves Bernier
Hon. Ramón Luis De Jesús Velázquez
Hon. Pedro Rodríguez Ortiz
Hon. Wanda Ivelisse Santiago Méndez
Hon. Sonia Beatriz Lebrón Santiago
Hon. Antonio Cosme Borrás
Hon. Luis Omar Camacho Rodríguez
Hon. Aileen Rodríguez Vega
Hon. Juan Ignacio González Meléndez

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTENIDOS:

Ninguno

AUSENTES:

Hon. Ivelize Flores Colón
Hon. Alexandra De Jesús Rodríguez

VACANTE:

Ninguna

CERTIFICO CORRECTO:


Sra. Blanca R. Flores Torres
Secretaria
Legislatura Municipal